



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **09 ABR 2018**

2017/03/041/84

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo.

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637 de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001 de 25 de julio de 2001, N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003 de 24 de abril de 2003, N° 192/003 de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003 de 4 de agosto de 2003,

ASUNTO 1770

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

MLA/A-MR



1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de USD 165.532 (ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América) que se detalla en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista No.161" y que forma parte de la presente Resolución.

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A., debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	Clf Dolares unitario	Clf Total Dolares documento	Ubicación / uso del equipo
--------------------------	-----------	-----------	----	----------	----------------------	-----------------------------	----------------------------

1 PRKU2B000000 EA Prim Ckt unscr dia // Kit de conectores para cable primario de balzamiento	ADB Safegate Americas LLC	Factura	90029352	1	15,03	15,03	Nueva terminal de pasajeros / sectores varios
2 SCCK1PB500000 EA Con. Kit style 5 : Wire dia: 11.5 - 18mm // Kit de conectores para cable secundario de balzamiento				40	11,66	466,40	
3 SCCK1RB500000 EA Con. Kit style 12 : Wire dia 11.5 - 18mm // Kit de conectores para cable secundario de balzamiento				40	65,85	658,50	
4 1ST100665E00 EA RST 100W 66/66A 50 // Transformadores de aislacion				10	65,85	658,50	
5 1ST200665E00 EA RST 200W 66/66A 50 // Transformadores de aislacion				30	77,62	2.328,60	
Subtotal FC 90029352					3.934,93		
Subtotal FC 9160					10	10	

6 Flete Maritimo	Repremar Logistics SA	Factura	9160	1	10	10	
Subtotal FC 9160					10	10	
7 Deposito	Repremar Logistics SA	Factura	9161	1	115	115	Nueva terminal de pasajeros / sectores varios
8 FTIL LCL				1	190	190	
9 Logistic Fee				1	45	45	
Subtotal FC 9161					350	350	
Subtotal FC 9160					39,35	39,35	

101 SEGURO FICTO 1% (sobre valor de mercaderia de FC 90029352)				1	39,35	39,35	
Subtotal FC 90030540					19,18	19,18	
Subtotal FC 90030540					10,16	10,16	

11 PRRK32B000000 EA Prim Ckt scr dia 10-14.5 AWG/66mm2 // Kit de conectores para cable primario de balzamiento	ADB Safegate Americas LLC	Factura	90030540	1	19,18	19,18	Nueva terminal de pasajeros / sectores varios				
12 SB8G7/TS6110 EA TP312 LED800H,1900L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje	ADB Safegate Americas LLC	Factura	90030541	4	3.196,30	12.785,20	Nueva terminal de pasajeros / sectores varios				
13 SB8M7/TS6110 EA TP312 LED800H,2900L,SNGL,W/SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				10	4.484,95	44.849,50					
14 SB8K7/TS6110 EA TP312 LED800H,2500L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				6	4.313,00	26.878,00					
15 SB8D7/TS6110 EA TP312 LED800H,1300L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				2	2.444,43	4.888,86					
16 SB8C7/TS6110 EA TP312 LED800H,1100L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				2	2.127,73	4.255,46					
17 SB8C7/TS6110 EA TP312 LED800H,1100L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				1	2.032,78	2.032,78					
18 SB8F7/TS6110 EA TP312 LED800H,1700L,SNGL,W/SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				1	2.827,40	2.827,40					
19 SB8H7/TS6110 EA TP312 LED800H,2100L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				2	3.089,23	6.178,46					
20 SB8L7/TS6110 EA TP312 LED800H,2700L,SNGL,NO SW,1T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				3	4.280,63	12.841,89					
21 SB8K7/TS6110 EA ICACO LED,800H,2500L,S-7,SGL,F,P-CUS,1-T // Letreros iluminados LED de pista y calle de rodaje				9	4.231,10	38.079,90					
Subtotal FC 90030541					154.617,46	154.617,46					

22 Gastos en origen	Repremar Logistics SA	Profactura		1	2.703	2.703	
23 Flete				1	1.640	1.640	
24 Gastos locales exentos				1	672	672	
Subtotal Proforma					5.015	5.015	
Subtotal FC 90030541					1.546,37	1.546,37	

25 SEGURO FICTO 1% (sobre valor de mercaderia de FC 70004826 + FC 70004959)				1	1.546,37	1.546,37	
Total General USD					165.532	165.532	

